UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 347 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 09 SET. 2009

Visto el Memorando N° 406-2009-R del Rectorado sobre encargo de funciones de Decano de Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, el 07 de setiembre de 2009 ha concluido el mandato del Dr. José Alberto Ochatoma Paravicino en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, según la Resolución del Consejo Universitario N° 781-2006-UNSCH-CU;

Que, en consecuencia, es necesario encargar las funciones del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, al Profesor Principal de mayor antigüedad en su categoría y que posea el grado de Doctor o Magister, en concordancia con el artículo 150° del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario N° 1005-2006-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Mg. ULPIANO QUISPE MEJÍA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 08 al 21 de setiembre de 2009 (10 días hábiles).

Artículo 2°.- DISPONER que el referido docente convoque a elecciones para la nominación del nuevo Decano de Facultad, en coordinación con el Comité Electoral Universitario, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M. Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/oegj.